



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 087-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 26 de junio de 2019



### VISTO:

La Carta 001-2019-ONV de fecha 25 de junio de 2019, Memorando 486-2019-UNAMAD-R-VRI de fecha 25 de junio de 2019, Informe N° 019-ERJL-VRI/UNAMAD-2019 de fecha 25 de junio de 2019, Expediente 661-VRI de fecha 25 de junio de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: "*son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo*";

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: "*La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas*";

Que, de conformidad al Artículo 214 del Estatuto de la UNAMAD: "*la Dirección de Apoyo y Gestión a la Investigación (DAGI) es el órgano del VRI encargado de organizar, asesorar y promover las actividades de investigación de profesores y alumnos de la UNAMAD en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica, coordina con los órganos internos de la UNAMAD y con las organizaciones públicas y privadas nacionales y extranjeras que realizan labor de investigación para fines de intercambio y transferencia de conocimientos, monitorear y evaluar la gestión de investigación que se ejecutan en la UNAMAD*";

Que, de conformidad al Artículo 259 del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Carta 001-2019-ONV de fecha 25 de junio de 2019, el Lic. Oscar Nin Vilchez, remite proyecto de investigación titulado: *INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL TERMINAL TERRESTRE MADRE DE DIOS E.I.R.L. EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS, AÑO 2019*, para su revisión y aprobación;

Que, con Memorando 486-2019-UNAMAD-R-VRI de fecha 25 de junio de 2019, el Vicerrector de Investigación remite al Asesor Científico del Vicerrectorado de Investigación, proyecto de investigación para su revisión;

Que, con Informe N° 019-ERJL-VRI/UNAMAD-2019 de fecha 25 de junio de 2019, el Asesor Científico del Vicerrectorado de Investigación, remite informe de conformidad del informe final de investigación titulado: *INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL TERMINAL TERRESTRE MADRE DE DIOS E.I.R.L. EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS, AÑO 2019*;

Que, con Expediente 661-VRI de fecha 25 de junio de 2019, el Vicerrector de Investigación dispone proyectar resolución de aprobación de proyecto de investigación titulado: *INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL TERMINAL TERRESTRE MADRE DE DIOS E.I.R.L. EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS, AÑO 2019*, documento que consta de 28 folios;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el proyecto de investigación titulado: *INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL TERMINAL TERRESTRE MADRE DE DIOS E.I.R.L. EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS, AÑO 2019*, documento que consta de 28 folios, cuyo equipo de investigación responsable se encuentra integrado por los siguientes miembros:





**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**N° 087-2019-UNAMAD-VRI**

Puerto Maldonado, 26 de junio de 2019

N°	Integrantes	Participación
01	Oscar, NIN VÍLCHEZ	Investigador Principal
02	Wilson Wily, SARDÓN QUISPE	Co-investigador
03	Juan Carlos, LLANOS ZEGARRA	Co-investigador

**ARTÍCULO 2°: REMITIR** el proyecto de investigación al Administrador del Repositorio Institucional UNAMAD para que proceda a realizar el registro de la dirección Localizador Uniforme de Recursos (URL) del metadato de los trabajos de investigación de acuerdo a las directrices para el procesamiento de la información de los repositorios institucionales establecidas en la Directiva 004-2016-CONCYTEC-DEGC.

**ARTÍCULO 3°: REMITIR**, la presente a la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI para la actualización de la información en la base de datos de proyectos de investigación.

**ARTÍCULO 4°: REMITIR**, a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD para publicación de la presente resolución en el portal web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA  
DE MADRE DE DIOS  
  
D. Percy Antonio Zevallos Pollito  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD

C.c.:  
R  
VRA  
DAGI  
RI-UNAMAD  
DUtyS  
Interesados  
PAZP/erj  
Archivo

